ACTA APROBADA

**SESIÓN ORDINARIA No. 2709**

**FECHA:** Jueves 14 de abril del 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

Máster Giannina Ortíz Quesada Rectora y Presidenta a.i.

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Nancy H**i**dalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Sr. Luis Roberto Villalobos Estudiante del ITCR

Sr. Manfred Rivera Redondo Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

M.Sc. Eugenio Trejos Benavides Rector y Presidente, ausencia justificada

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Srita. Andrea Navas Asturias Estudiante del ITCR

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ARTÍCULO 1. Juramentación del Ing. Fernando Ortiz Ramírez, Representante de los Egresados ante el Consejo Institucional** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de Agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta No. 2708** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 5. Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de marzo del 2011** | **9** |
| **ARTÍCULO 6. Informes de Rectoría** | **10** |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de Comisiones** | **14** |
| **ARTÍCULO 8. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **14** |
| **ARTÍCULO 9. Designación de representantes del Consejo Institucional ante el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011 y autorización de pago de viáticos al exterior, y tiquetes aéreos, para que 2 de los representantes participen el Foro** | **14** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 10. Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2012** | **17** |
| **ARTÍCULO 11. Ajuste en el pago del monto pago de Dietas que devengan los representantes Estudiantiles, Egresados y representantes de la Comunidad Nacional, en el Consejo Institucional** | **17** |
| **ARTÍCULO 12. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011** | **28** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 13. Asamblea General de Estudiantes** | **29** |
| **ARTÍCULO 14. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **29** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y ocho minutos, con la presencia de la MSc. Giannina Ortíz, quien preside, la M.Sc. Claudia Zúñiga, la BQ. Grettel Castro, el MSc. Jorge Chaves, el Sr. Roberto Villalobos, el Sr. Cristian Solís, Sr. Manfred Rivera, la Ing. Nancy Hidalgo, el Ing. Fernando Ortiz Ramírez, Rivera y el Lic. Isidro Álvarez.

La señorita Giannina Ortiz, justifica las ausencias del señor Eugenio Trejos y de la señorita Andrea Navas, quienes se encuentran en una actividad del CSUCA; asimismo, justifica la ausencia de la señora Rocío Poveda, quien está participando en un Seminario.

Además, da la bienvenida al señor Fernando Ortiz, quien es el nuevo representante titular, de los egresados ante el Consejo Institucional.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Juramentación del Ing. Fernando Ortiz Ramírez, Representante de los Egresados ante el Consejo Institucional**

La señora Giannina Ortiz da la bienvenida al señor Fernando Ortiz Ramírez, para lo cual les solicita levantar la mano derecha, para llevar a cabo la respectiva juramentación. La juramentación dice:

**JURAMENTACION**

**EL SEÑOR RECTOR:**

"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Instituto Tecnológico de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes encomendados por el Estatuto Orgánico del ITCR?

**Señor Fernando Ortiz Ramírez**

"Sí, juro"

**LA SEÑORA RECTORA:**

"Sí así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, La Patria y la Institución os lo demanden".

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 2. Aprobación de Agenda**

La señora Giannina Ortíz somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional el orden del día.

La señora Nancy Hidalgo solicita modificar el título del punto No. 9 de la agenda para que se lea: “Designación de representantes del Consejo Institucional ante el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011 y autorización de pago de viáticos al exterior, y tiquetes aéreos, para que 2 de los representantes participen el Foro *(A cargo de la Presidencia)”*

Se somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Juramentación del Ing. Fernando Ortiz Ramírez, Representante de los Egresados ante el Consejo Institucional *(A cargo de la Presidencia)*
2. Aprobación de Agenda
3. Aprobación del Acta No. 2708
4. Informe de Correspondencia (documento anexo)
5. Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de marzo del 2011
6. Informes de Rectoría
7. Propuestas de Comisiones
8. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
9. Designación de representantes del Consejo Institucional ante el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011 y autorización de pago de viáticos al exterior, y tiquetes aéreos, para que 2 de los representantes participen el Foro *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2012 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Ajuste en el pago del monto pago de Dietas que devengan los representantes Estudiantiles, Egresados y representantes de la Comunidad Nacional, en el Consejo Institucional *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011*(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta No. 2708**

# NOTA: Este tema se traslada para la próxima semana, en razón de que se debe hacer una inclusión de una intervención de la señora Grettel Castro, la cual no consta en el acta.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 4. Informe de correspondencia**

# Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **VIE-245-2011** Nota con fecha 05 de abril de 2011, suscrita por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en respuesta al oficio OPI-037-2011, adjunta el cuadro informe de plazas solicitado. Solicita de la manera más atenta, la renovación de estas plazas, ya que, se requerirán para estos mismos investigadores dado que la ejecución de estos proyectos es de un año (1 de enero al 31 de diciembre), así como las correcciones respectivas de las plazas antes indicadas. **(SCI-0365-2011).**

**Se toma. Se traslada a la Comisión Planificación y Administración.**

1. **FUNDATEC-213-2011** Nota con fecha 05 de marzo del 2011, suscrita por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva Fundatec, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B. Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No- 03-2011, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec. **(SCI-0382-04-2011).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

1. **VAD-108-2011** Nota con fecha 07 de abril del 2011, suscrita por el MAE. Jorge Mena Calderón Vicerrector de Administración, dirigida a la MAE. Ma. Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual en atención al oficio ViDa-357-2011, adjunta datos sobre suspensión cobro: rubros matrícula, bienestar estudiantil y póliza estudiantil, le solicita atenderlo de acuerdo con la instrucción indicada por parte de la Vicerrectoría de Docencia**. (SCI-0386-4-2011).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **SCI-227-2011** Nota con fecha 28 de febrero del 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes, dirigida al Mat. José Rosales Ortega, Presidente Directorio de la AIR, referente a la creación de la dirección de Estudio de Posgrado del ITCR, le solicita informar cuándo se conformó la Comisión a la que hacen referencia en el resultado II citado en el oficio DAIR -034-11, el cual señala lo siguiente: Indica que la Propuesta para la creación de la Dirección de Estudios de Posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, resume la labor de la Comisión y formalmente deja finalizado el trabajo encomendado por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR) **(SCI-0375-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-228-2011** Nota con fecha 04 de abril del 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes, dirigida a la Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia, con copia al Consejo Institucional, en la cual le solicitan presentar el Informe de Labores de Educación Técnica **(SCI-0374-03-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-253-2011** Nota con fecha 01 de abril de 2011, suscrita por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, dirigida al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente Consejo de Investigación y Extensión, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita audiencia en el Consejo de Investigación para conversar sobre el tema de asignación de los presupuestos ,con el fin de dar inicio a la mayor brevedad con el proceso de licitación del Centro de Investigación en Biotecnología (CIB): Asimismo, a la Comisión de Planificación le interesa que en este punto esté presente el señor Jorge Mena, Vicerrector de Administración, por lo que se le agradece hacerle extensiva la invitación, en esa misma audiencia. **(SCI-0366-2011).**

**Se toma.**

1. **SCI-257-2011** Nota con fecha 05 de abril del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B. Presidente del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en la cual se tramita un vario, en el que se solicita se valore la posibilidad de contar con un protocolo, donde se establezcan las pautas a seguir cuando se lleva a cabo actividades tanto internas como externas de esta índole incluyendo graduaciones e inauguraciones.**(SCI-0373-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-258-2011** Nota con fecha 05 de abril del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, en la cual según varios de la señora Nancy Hidalgo presentado en la Sesión No. 2707, remite solicitud de Taller para la elaboración del documento a presentar al Banco Mundial, donde se discuta no solo el estado actual de la infraestructura, sino también sobre las necesidades y la priorización de las obras de infraestructura- **(SCI-0367-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-259-2011** Nota con fecha 06 de abril del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Dra. Hannia Rodríguez M., Directora Departamento de Recursos Humanos, en la cual le informa que los Ingenieros Dennis Mora Mora (titular) y Carlos Roberto Acuña Esquivel (suplente de los egresados), concluyeron su periodo de nombramiento ante el Consejo Institucional el 31 de marzo del 2011. **(SCI-0243-03-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-260-2011** Nota con fecha 05 de abril del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Ing. Alfredo Villarreal, Director Centro de Cómputo, en la cual se le informa que el Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, suplente de los egresados finalizó su nombramiento como suplente ante el Consejo Institucional, el 31 de marzo del 2011. Lo anterior para que se excluya del correo y de los permisos a sesiones digitales. **(SCI-0371-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-261-2011** Nota con fecha 04 de abril del 201º, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes, dirigida a la Ing. Gabriela Ortiz, Presidenta Tribunal Institucional Electoral, en la cual se le comunica que el trámite sobre la creación del Área de Administración de Tecnologías de Información se debe hacer ante la Rectoría **(SCI-0376-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-264-2011** Nota con fecha 05 de abril del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la MAE. Ma. Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, en la cual se le informa que el Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, suplente de los egresados finalizó su nombramiento como suplente ante el Consejo Institucional, el 31 de marzo del 2011. Lo anterior para efectos de la póliza de fidelidad y de la letra de cambio. **(SCI-0372-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-270-2011** Nota con fecha 06 de abril del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Ing. Alfredo Villarreal, Director del Centro de Cómputo, en la cual remite solicitud para autorizar al señor Josué Víquez Gómez, cédula No. 206730197, en el sistema de sesiones digitales del Consejo Institucional, en su condición del señor Víquez es suplente estudiantil. **(SCI-0385-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-171-2011** Nota con fecha 04 de abril del 2011, suscrita por la Srita. Andrea Navas Asturias, Presidenta de la FEITEC, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite justificación de ausencia a la Sesión del Consejo Institucional del jueves 14 de abril, ya que estará participando en el Congreso y en la Sesión ordinaria del CSUCA, en su lugar asistirá el señor Luis Roberto Villalobos Arias. **(SCI-0356-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **INVITACIÓN** Nota con fecha de recibido 07 de abril del 2011, suscrita por el Centro Académico San José, Unidad de Cultura y Deporte, Área de Danza, dirigida a miembros del Consejo Institucional, en la cual remiten invitación al IV Festival de Danza Intersedes 2011, que se celebrará el 12 y 13 de abril a las 7:00 p.m. en el Centro Académico San José, Barrio Amón. **(SCI-0384-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-178-2011** Nota con fecha 07 de abril del 2011, suscrita por la Sra. Adriana Aguilar Loaiza, Secretaría Administrativa FEITEC, dirigida al MBA. Jorge Mena, Vicerrector Vicerrectoría de Administración, Coordinador Comisión Especial de Transportes, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que el señor Erick Lizano Jiménez ha sido designado como representante estudiantil ante la Comisión Especial de Transportes. **(SCI-0385-04-2011).**

**Se toma nota. En las Comisiones Especiales. Se traslada a la Ing. Liss Salas.**

1. **FEPETEC-08-11** Nota con fecha 06 de abril del 2011, suscrita por la Ing. Alejandra Morice Sandoval, Secretaria FEPETEC, dirigida al Consejo Institucional, en la cual informa que el representante de los Egresados ante el Consejo Institucional, es el Ing. Fernando Ortiz Ramírez, Ingeniero en Construcción, cédula 01-0489-0024 y el Ing. Dennis Mora Mora, Ingeniero en Mantenimiento Industrial, cédula No. 01-478-0429, en calidad de suplente. **(SCI-0391-4-2011).**

**Se toma nota**

1. **EB-187-2011** Nota con fecha 07 de abril del 2011, suscrita por el MAP. Jaime Brenes Madriz, Director Escuela de Biología, dirigida a miembros del Consejo Institucional, en la cual remite acuerdo del Consejo de Escuela, en el que acuerdan: “*Proponer el pronunciamiento con respecto a la Construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Investigación en Biotecnología. Manifestar su inconformidad con el incumplimiento de los acuerdos para la construcción del Centro de Investigación en Biotecnología. Solicitar al Consejo Institucional se pronuncie al respecto, a la mayor brevedad posible e interponga sus buenos oficios para acelerar el proceso licitatorio para la construcción del CIB.*(**SCI-0389-4-2011).**

**Se toma nota. La MSc. Giannina Ortiz, enviará un comunicado a la comunidad institucional.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **R-0290-2011** Nota con fecha 7 de abril del 2011, suscrita por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigida al Sr. Carlos Martínez, Secretario General AFITEC, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite la Resolución RR-116-2011, sobre incremento salarial. **(SCI-0387-04-2011)**

**Se toma nota**

1. **DFC-462-2011** Nota con fecha 08 de abril del 2011, suscrita por la MAE. Ma Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigida a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento Financiero Contable, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual solicita le informen en qué estado se encuentran las plazas asignadas a los activos institucionales para este Departamento, dado que los funcionarios nombrados en estas, vencen el próximo 30 de abril y necesita saber si pueden o no prorrogar y de esta manera no se vea afectado su derecho al salario y la continuidad de las funciones respectivas. **(SCI-0390-04-2011).**

**Se toma nota.**

1. **VAD-113-2011** Nota con fecha 08 de abril de 2011, suscrita por el MAE. Jorge Mena Calderon, Vicerrector de Administración, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración con copia al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, y al Consejo Institucional, en la cual adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaría al 31 de marzo del 2011, con el propósito de que sea conocido por el Consejo Institucional y posteriormente remitido a la Contraloría General de la República. **(SCI-0392-04-2011).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **DFC-451-2011** Memorando con fecha 12 de abril de 2011, suscrito por la MBA. Ma. Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual indica que en atención al Reglamento del Régimen de Garantías y Cauciones del ITCR, aprobado en Sesión Ordinaria No. 2587, Artículo 11 del 20 de noviembre de 2008, el Departamento Financiero Contable, procedió a tramitar lo establecido en el mencionado acuerdo, tomando varias acciones. Dado lo anterior, se le informó al Consejo Institucional según oficio DFC-1716-2009 del 18 de setiembre de 2009 y a la fecha no se ha obtenido respuesta, por lo que solicita se indique si se vuelve a remitir a Asesoría Legal o al Consejo Institucional, o bien gire alguna directriz para hacer cumplir el Reglamento Régimen de Garantías y Cauciones**. (SCI-398-04-2011)**

**Se toma nota. La Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional buscará la información**

**Punto 1**. **VIE-245-201**, donde indica que en respuesta al oficio OPI-037-2011, adjunta el cuadro informe de plazas solicitado. Solicita de la manera más atenta, la renovación de estas plazas, ya que, se requerirán para estos mismos investigadores dado que la ejecución de estos proyectos es de un año (1 de enero al 31 de diciembre), así como las correcciones respectivas de las plazas antes indicadas. **(SCI-0365-2011).**

**Punto 2. FUNDATEC-213-2011,** en el cual remite copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No- 03-2011, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec **(SCI-0382-04-2011).** **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

**Punto 3. VAD-108-2011,** en el cual en atención al oficio ViDa-357-2011, adjunta datos sobre suspensión cobro: rubros matrícula, bienestar estudiantil y póliza estudiantil, le solicita atenderlo de acuerdo con la instrucción indicada por parte de la Vicerrectoría de Docencia**. (SCI-0386-4-2011).** **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles.**

La señorita Giannina Ortiz aclara que este tema responde a un acuerdo del Consejo de Posgrado, que fue avalado por el Consejo Institucional en cuanto al cobro de matrícula y el cobro de bienestar estudiantil y de póliza a los programas de posgrado, el acuerdo dice que se va a cobrar la matrícula de manera anualizada; sin embargo, cuando la Fundación el jueves de la semana pasada envía para que viernes se haga el depósito, están cobrando el monto de matrícula por cada bimestre, semestre, etc., estando el acuerdo sumamente claro que dice anualizar el monto y dividirlo entre las matrículas que se anualizan. Es un asunto se está tratando de resolver en forma administrativa y se espera que no se tenga que enviar al Consejo Institucional.

**Punto 16. FEITEC-178-2011;** en el cual informa que el señor Erick Lizano Jiménez ha sido designado como representante estudiantil ante la Comisión Especial de Transportes. **(SCI-0385-04-2011).** **Se toma nota. En las Comisiones Especiales. Se traslada a la Ing. Liss Salas.**

**Punto 18*.* EB-187-2011;**en el cual remite acuerdo del Consejo de Escuela, en el que acuerdan*: “*Proponer el pronunciamiento con respecto a la Construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Investigación en Biotecnología. Manifestar su inconformidad con el incumplimiento de los acuerdos para la construcción del Centro de Investigación en Biotecnología. Solicitar al Consejo Institucional se pronuncie al respecto, a la mayor brevedad posible e interponga sus buenos oficios para acelerar el proceso licitatorio para la construcción del CIB.”(**SCI-0389-4-2011).**

**Se toma nota. La señorita Giannina Ortiz enviará un comunicado a la comunidad institucional.**

**Punto 22. DFC-451-2011;** en el cual indica que en atención al Reglamento del Régimen de Garantías y Cauciones del ITCR, aprobado en Sesión Ordinaria No. 2587, Artículo 11 del 20 de noviembre de 2008, el Departamento Financiero Contable, procedió a tramitar lo establecido en el mencionado acuerdo, tomando varias acciones. Dado lo anterior, se le informó al Consejo Institucional según oficio DFC-1716-2009 del 18 de setiembre de 2009 y a la fecha no se ha obtenido respuesta, por lo que, solicita se indique si se vuelve a remitir a Asesoría Legal o al Consejo Institucional, o bien gire alguna directriz para hacer cumplir el Reglamento Régimen de Garantías y Cauciones**. (SCI-398-04-2011)**

**Se toma nota. Se solicita buscar el oficio DFC-1716-2009, para saber a quien se le trasladó.**

**NOTA:** El oficio DFC-1716.2009, había sido trasladado a la Rectoría, a solicitud del Rector, para su atención, lo cual se le informa a la Máster María Auxiliadora Navarro y se le insta remitir la consulta a la Rectoría.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2709.

**CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

**ARTÍCULO 5. Revisión del Seguimiento de Ejecución del Control de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 28 de febrero del 2011**

**Nota**: Ingresa la señora Lilliana Harley, a las 8:17 a.m.

La señora Bertalía Sánchez presenta los Informes de seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, pendientes de ejecución, en el siguiente orden:

1. **Seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en trámite por parte de la Administración, febrero 2011**

Acuerdo de la Sesión 2662, Art. 8, 27/05/2010 “Fortalecimiento de la actividad académica del ITCR en la zona sur del país”, se traslada al Seguimiento de Ejecución de Acuerdos al formato de Comisiones.

Acuerdo Sesión No. 2693 Artículo 10 del 09/12/2010.

**A.** Conformación de Comisión Especial para que dictamine sobre posibles soluciones contables de la donación del Edificio de Barrio Amón

**B.** Sesión Ordinaria No. 2701 Artículo 8, del 24 de febrero del 2011. Reintegro de recursos del FDI por la deuda originada en la compra del edificio de Barrio Amón, para atender Informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-SOC-IF-75-2010, inciso h), “Mecanismos de control aplicados por ese Instituto en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), según acuerdo Sesión Ordinaria No. 2693, Artículo 10 del 09 de diciembre de 2010. “Conformación de Comisión Especial para que dictamine sobre posibles soluciones contables de la donación del Edificio de Barrio Amón. Se eliminan del seguimiento de acuerdos.

1. **Seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en trámite por parte de las Comisiones del Consejo Institucional, enero 2011.**
2. **Seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en trámite, sobre asuntos presupuestarios a enero 2011**

La señorita Giannina Ortiz propone a los miembros del Consejo Institucional, realizar un taller con el fin de analizar en forma exhaustiva los acuerdos pendientes y actualizarlo lo antes posible, por lo que, le solicita a la señora Bertalía Sánchez la coordinación del mismo.

La señora Grettel Castro comenta la conveniencia de valorar esta sesión de trabajo, ya que hay acuerdos que son muy viejos y se debe ver la pertinencia de eliminarlos.

Respecto al punto de “Reglamento de Convenios”, indica que la Comisión de Planificación y Administración, conversó con la señora Marisela Bonilla para que hiciera una revisión de la propuesta que habían hecho, considerando la forma de trabajo de la aprobación de la pirámide de la Normativa, tratando de quitar la parte de procedimientos, por lo que, se está a la espera de la decisión que tomaron.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2709.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 6. Informe Asuntos de Rectoría**

La señora Giannina Ortíz presenta un informe de las actividades realizadas durante la semana del 7 al 13 de abril de 2011, detalladas de la siguiente manera:

**1. Visita de la Comisión Legislativa en Ciencia y Tecnología**

El jueves 7 de abril participó en la reunión con Diputadas y Diputados miembros de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, organizada por la Comisión Nexo Universidad-Empresa del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el propósito de exponer el alcance del trabajo que realiza la Comisión Nexo, a efecto de aunar esfuerzos en pro de la innovación y el desarrollo científico tecnológico de Costa Rica.

La Comisión Nexo tiene por misión constituirse en un equipo de trabajo interuniversitario que impulsa la vinculación universidad-empresa para coadyuvar en la construcción de un Sistema Costarricense para la Innovación, que impulse un desarrollo nacional más próspero, equitativo y sostenible, para el beneficio del país. Esta Comisión está constituía por las siguientes unidades:

* + Proinnova, UCR
  + Centro de Vinculación Universidad – Empresa, TEC
  + Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa, UNA
  + Programa de Relaciones Externas, UNED
  + El CENAT participa como invitado desde el 2006

Las líneas de acción de la Comisión Nexo son las siguientes:

* 1. Fortalecimiento de las unidades de enlace
  2. Fortalecimiento de mecanismos e incentivos de vinculación
  3. Levantamiento de la oferta tecnológica
  4. Protección y el licenciamiento de la propiedad intelectual
  5. Fortalecimiento de las relaciones con el Estado y el sector empresarial

Entre las leyes que a las universidades estatales nos interesa revisar o crear figuran las siguientes:

* + Ley 7169 - Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico: introducir capital ángel y semilla, así como un Capítulo sobre innovación.
  + Reformas Tributarias o normativa de Hacienda para incentivos a los capitales anteriores, así como los regímenes de subvenciones e incentivos señalados en el Atlas.
  + Interpretación legislativa de la potestad societaria de las universidades.
  + Ley especial de reconocimiento y distinción de la Hacienda Universitaria
  + Diferenciación  de la Fundaciones Universitarias del resto de Fundaciones
  + Nueva Ley para el estímulo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
  + Articulación de leyes relacionadas (leyes de Protección de la Propiedad Intelectual, ley PYME, entre otros)
  + Confirmación de derechos de Propiedad Intelectual de las universidades, la posibilidad de licenciamiento al sector productivo nacional y la retribución a los generadores (por ejemplo: EUA, UE, Brasil).

**2. Entrega del Libro Carazo en el Corazón del Pueblo**

El jueves 7 de abril participó en el Acto de Entrega del libro *“Carazo en el Corazón del Pueblo”*, compilado por la Licda. Cristina Zeledón y publicado por la Editorial Tecnológica. En su intervención en este acto que se realizó en el Centro Cultural México, expresó lo siguiente:

*“Hace poco más de 30 años, un hombre de mirada límpida y vestido con una guayabera blanca hablaba a nueve hombres uniformados de verde olivo y a una multitud vociferante que gritaba: “No queremos elecciones, queremos Revolución”. El hombre de la guayabera, sin perder la sonrisa, mas con la autoridad moral que le confería el haber sido amigo y colaborador de aquel pueblo en su lucha contra la horrenda tiranía somocista, remachaba una y otra vez su punto: “Sin elecciones libres no hay verdadera democracia.”*

*Esta breve anécdota nos retrata a Rodrigo Carazo Odio de cuerpo entero. Un hombre claro, valiente, solidario, demócrata, firme y respetuoso que nunca traicionó sus principios, sus ideales ni sus valores y que jamás aceptó hipotecar el futuro de la Patria, ni desde su curul de Diputado ni desde la Silla Presidencial.*

*Siempre a la par de doña Estrella –y ella siempre a la par de él- don Rodrigo mantuvo abiertas las puertas de su casa y de su corazón para los hombres y las mujeres que soñábamos, y seguimos soñando, con una Costa Rica profundamente democrática, económicamente justa, amigablemente ecológica; una Costa Rica constructora de Paz honda y auténtica, que trascienda las vanidades personales; una Costa Rica inclusiva y solidaria, que construye Democracia desde la justicia social y no desde los discursos demagógicos. Desde esa casa, grande y acogedora como su sonrisa y su corazón, nos recibía don Rodrigo en aquellos intensos meses del 2007, iluminando con su serenidad y sabiduría las principales decisiones de quienes lideramos el movimiento patriótico del No al TLC.*

*Don Rodrigo amó profundamente a las universidades públicas y fue profesor universitario toda su vida. No en vano fue durante su Administración que se reformó el artículo 85 de la Constitución Política, mediante el cual se dota de patrimonio propio a las universidades públicas, se establecen mecanismos idóneos para garantizar su permanente financiamiento y se crea el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

*Sé también que una significativa parte del generoso corazón de don Rodrigo estuvo siempre a la par del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y de manera especialísima con la Editorial Tecnológica, de la cual fue Presidente durante doce años, hasta su partida.*

*Como todo universitario auténtico, Rodrigo Carazo fue un verdadero humanista que en el transcurso de su fructífera vida logró armonizar, la rigurosidad académica con una profunda espiritualidad.*

*A pesar de las mezquindades de ayer y de hoy, tengo la certeza de que la figura señera de Rodrigo Carazo seguirá agrandándose en el altar de la Patria. Este libro que hoy se ha presentado, forjado desde el cariño y la inteligencia de doña Cristina Zeledón con la complicidad de la Editorial Tecnológica, es un excelente augurio de que en los años venideros Rodrigo Carazo, el Presidente, el Universitario, el Esposo y Padre, el Diputado, el Economista, el Empresario, el Patriota, el Creyente, estará cada vez más en el corazón del pueblo, pues con sus enormes aciertos y sus humanas equivocaciones, Don Rodrigo siempre tuvo al pueblo en su corazón.*

*Por ello, el Memorial que perpetúe el recuerdo y el ejemplo del Presidente Carazo dirá, como las placas colocadas durante su Administración: “Construido por el Pueblo.”*

**3. Rendición de Cuentas del Programa De Regionalización de la Región Huetar Atlántica**

El viernes 8 de abril participó en el Acto de Rendición de Cuentas del Programa de Regionalización Interuniversitaria de la Región Huetar Atlántica (Comisión CRI-Atlántica). En este acto que se realizó en las instalaciones del Centro Tecnológico Indígena, se expusieron los principales resultados de los proyectos de desarrollo en las siguientes áreas:

* Salud ambiental
* Emprendimientos tecnológicos
* Brecha digital
* Turismo sostenible
* Gestión ambiental
* Agricultura orgánica
* Desarrollo portuario
* Enseñanza de la matemática

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) destinó con cargo al Fondo de Sistema (FS) la suma de 300 millones de colones en el 2010, para el desarrollo de los proyectos en dichas áreas.

**4. Celebración del Día de la Autonomía Universitaria**

El martes 12 de abril del 2011 participó en el Acto Inaugural del *“Día de la Autonomía Universitaria”*, que se celebra gracias al acuerdo tomado entre los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica (TEC). En este acto que se efectuó en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la UCR, el Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Asesoría Jurídica de esa Universidad, impartió la conferencia titulada *“Espíritu Universitario y Autonomía”*.

Como parte de esa celebración el jueves 14 de abril se realizará un foro con ex rectores de las cuatro universidades sobre el tema “Autonomía universitaria: condición esencial para el cumplimiento de la misión de la universidad pública”. Esta actividad tendrá lugar en el auditorio de la Facultad de Derecho de la UCR a las 4 p.m. y contará con la participación del Dr. Fernando Durán, Ex Rector de la UCR; el Dr. Jorge Mora, Ex Rector de la Universidad Nacional (UNA); el Dr. Francisco Antonio Pacheco, Ex Rector de la UNED y el Dr. Roberto Villalobos, Ex Rector del TEC.

Asimismo, el viernes 15 de abril se realizará en el Teatro Nacional un concierto con la Orquesta de Cámara de la UCR.

**5. Reunión de Trámite del Préstamo del Banco Mundial**

El martes 12 de abril las rectoras y rectores de las universidades estatales que integran el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en compañía del M.Sc. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y el Ing. Eduardo Sibaja, Director del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) y Coordinador de la Comisión Técnica Universitaria del CONARE, que elabora la propuesta de operación de crédito por **200 millones de dólares** con el Banco Mundial, se reunieron con el Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública (MEP) y Presidente de la Comisión de Enlace, el Lic. Rowland Espinoza Howell, Vice Ministro de Ciencia y Tecnología (MICIT), con el propósito de consolidar el documento sobre la Visión País que le será suministrada a la Misión del Banco Mundial que estará en el país a partir del próximo 25 de abril para continuar con la preparación de dicha operación de crédito.,que el Gobierno de la República se comprometió a financiar en su totalidad a favor de las universidades.

En ese sentido, le expusieron a los Señores Ministro de Educación Pública y al Vice Ministro de Ciencia y Tecnología, el resumen del documento *“Aportes de las Universidades Estatales a la Visión País”*, elaborado por la Comisión Técnica Universitaria, en el que se establece, por un lado, la visión de largo aliento de la universidad pública y, por otro lado, la contribución de las universidades estatales a la visión país mediante la agenda de compromisos del sistema con la sociedad costarricense.

Asimismo, expusieron la matriz del documento *“Análisis para una visión de país”*, también elaborado por la Comisión Técnica anteriormente indicada, en el cual se analizan el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología , Innovación, la Estrategia Siglo XXI y el Plan Nacional de la Educación Superior 2011-2015 (PLANES), para sustraer las áreas programáticas de intervención, las medidas para el fortalecimiento del sistema, el fortalecimiento del capital humano y la innovación, en las siguientes líneas de acción estratégicas: Ciencia y Tecnología e Innovación, Recursos Humanos, Bienestar Social, Competitividad, Medio Ambiente, Empresas y Gestión.

Finalmente, convinieron remitir al Señor Ministro de Educación Pública los dos documentos anteriormente señalados, a efectos de recibir sus observaciones e incorporarlas, a efectos de consolidar el documento que será sometido a consideración de las personas miembros de la Comisión de Enlace, en la reunión que sostendremos el próximo martes 12 de abril, en horas de la tarde-noche, en Casa Presidencial. El documento final que resulte de esta reunión será entregado a la misión del Banco Mundial que llegará a Costa Rica el próximo lunes 25 de abril.

El Señor Ministro de Educación señaló que la visión país no debe ser la introducción a un conjunto desarticulado de proyectos. Se debe evitar el riesgo de que la inversión infraestructura no sea una inversión *“per se”;* sino que éstos respondan a transformaciones en las Instituciones de Educación Superior (IES) para el cumplimiento de los objetivos que nos trazamos con la firma del nuevo Convenio del FEES el 26 de agosto del 2011; a saber: incrementar su capacidad para aumentar la admisión de estudiantes, ampliar los cupos en las carreras que lo requieran, reforzar su capacidad científico tecnológica, expandiendo la infraestructura física, el equipamiento, las becas a los profesores, y la ampliación de los servicios estudiantiles, incluyendo residencias estudiantiles. Indicó que para ello, debemos emplear una metodología centrada en resultados (de corto, mediano y largo plazo)

Acordaron remitir la visión país elaborada por la Comisión Técnica Universitaria del CONARE, para entregarla a la misión de identificación del Banco Mundial. Asimismo, acordamos remitir a los señores ministros de Educación y de Ciencia y Tecnología la matriz de proyectos que cada IES pretende financiar con el préstamo en cuestión, a efecto de perfilar de mejor manera los proyectos -particularmente los de infraestructura- que les permitirá enrumbarse hacia esa visión país, previo a la visita de la misión de dicho banco.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2709.

**ARTÍCULO 7. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 8. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Designación de representantes del Consejo Institucional ante el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011 y autorización de pago de viáticos al exterior, y tiquetes aéreos, para que 2 de los representantes participen en el Foro**

La señora Giannina Ortiz presenta la propuesta denominada:“Designación de representantes del Consejo Institucional ante el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011 y autorización de pago de viáticos al exterior, y tiquetes aéreos, para que 2 de los representantes participen en el Foro”, elaborada por la Presidencia (Adjunta a la carpeta de esta acta).

La señora Nancy Hidalgo comenta que hay un interés particular de Costa Rica, para que la participación sea relativamente numerosa en el sentido que se está elaborando el manifiesto que se menciona en la propuesta, porque se quiere incidir sobre la declaración que salga finalmente del Foro, el cual es a nivel latinoamericano; y Costa Rica quiere llevar una posición particular, de hecho ese manifiesto que se está elaborando a nivel de comisiones de Consejos Universitarios, va a ser discutida el 29 de abril de 2011 en CONARE, con la idea de que lleve el aval de cada uno de los Consejos, de cómo pensar la autonomía universitaria y cómo implementarla y del tipo de universidad que se quiere construir a futuro. Dentro de lo que la Comisión, el manifiesto que está proponiendo es una universidad inclusiva. Por otro lado comenta, que se hicieron gestiones para que se incluya dineros en el presupuesto del Consejo Institucional, pero personalmente le parece una barbaridad, que este Consejo no tenga la posibilidad de tener un roce internacional, de intercambio de opiniones y experiencias de otros países, a ese nivel. Señala que la participación en este Foro, busca tener una oportunidad para el intercambio y el posible contacto con expertos en la reforma integral del Estatuto Orgánico, así como contar con gente de otras universidades, para la presentación de temas de las charlas que se organizan para el 40 Aniversario. Es una oportunidad importante para cada uno de los miembros que están solicitando la participación. Aclara que cuando se gestionó la posibilidad de asistir, habló con el señor Eugenio Trejos del inconveniente de la falta de presupuesto en el Consejo en ese rubro, quien ofreció hacer un “préstamo del presupuesto de la Rectoría” para que dos miembros del Consejo Institucional puedan asistir y participar. También se gestionó con la señora Ligia Rivas, la posibilidad de financiamiento de dos estudiantes, la cual fue aprobada, pero todavía no tiene respuesta de lo que ha resuelto la Federación de Estudiantes.

El señor Luis Roberto Villalobos comenta no tener conocimiento al respecto, pero se compromete a verlo a la mayor brevedad posible.

El señor Cristhian Solís manifiesta que hay un espacio de encuentro de estudiantes y rectores y tiene mucho interés de participar, por lo que, conversó con la señora Ligia Rivas y Andrea Navas, quienes le indicaron que lo verán en la próxima Sesión del Consejo Ejecutivo.

**Nota**: Se retiran de la sala la señora Grettel Castro y el señor Jorge Chaves, en razón de tratarse de un asunto de interés particular, a las 8:58 a.m.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los Consejos Universitarios e Institucional en la segunda reunión realizada el 21 de mayo de 2010, en la Universidad de Costa Rica, dispusieron conformar una comisión que tratara el tema de Autonomía Universitaria dada la relevancia del tema y la vigencia que cobró frente a los últimos acontecimientos en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la cual se acentúo en el proceso de negociación del FEES.
2. La Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios e Institucional recibió invitación de la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica y Presidenta de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, para que los Consejos enviaran una representación de cada uno al Foro: Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011.
3. La mencionada comisión conformada por representantes de los cuatro Consejos Universitarios e Institucional ha venido trabajando sobre el tema y está elaborando una propuesta sobre un manifiesto que se presentaría en dicho Foro, la cual será analizada en la V Reunión de estos Consejos a realizarse el próximo 29 de abril.
4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2704 en el artículo 10, del 17 de marzo de 2011 declaró el 12 de abril como Día Institucional de la Autonomía Universitaria, dada la importancia del tema y de la necesidad de recordar a nuestra comunidad y al país, que la autonomía universitaria será defendida desde las Instituciones que cuentan con ese derecho y ayudará a reforzar la conciencia sobre su valor.
5. La Comunidad Institucional a través de sus órganos de dirección: Asamblea Institucional Representativa, Consejo Institucional y Rectoría se ha preocupado por repensar, concienciar y defender el principio de Autonomía Universitaria.
6. Es importante garantizar la participación de al menos tres miembros del Consejo Institucional en este Foro y dada la experiencia de las señoras Nancy Hidalgo, Grettel Castro Portuguez y el señor Jorge Chaves en los temas de Financiamiento y Autonomía Universitaria, temas que están estrechamente relacionados, se propone su participarán en dicho evento en representación del Consejo Institucional.
7. El Consejo Institucional no cuenta con presupuesto en las partidas relacionadas con el pago de viáticos de ley, tiquetes aéreos, impuestos de salida de Costa Rica, ni para gastos menores de viaje, por lo que el señor Rector Eugenio Trejos Benavides ofreció el pago de éstos para dos representantes del Consejo Institucional, del presupuesto de operación de la Rectoría.
8. La participación de la Ing. Nancy Hidalgo Dittel está supeditada por motivos de salud a resultados de exámenes médicos que tendría quince días antes del viaje y en caso de poder asistir cuenta con fondos para ello.
9. La participación del Ing. Chaves Arce y la BQ. Castro Portuguez, requiere la autorización del pago de viáticos de ley, tiquetes aéreos, impuestos de salida, así como el monto proporcional para gastos menores de viaje de acuerdo a la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. Dado el lugar, la fecha y horario de la actividad los representantes se requiere que se cubran los viáticos del 18 al 21 de mayo inclusive.
10. El monto del viaje se tomará de los siguientes centros de costo, pertenecientes al Presupuesto de operación de la Rectoría, el cual será reembolsado a la Rectoría una vez que se apruebe el I Presupuesto Extraordinario.

* 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 (Transporte en el exterior, Impuestos de salida) tiquetes aéreos San José a México y viceversa.
* 5101-1111- 0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior)

**SE ACUERDA:**

1. Designar a la Ing. Nancy Hidalgo Dittel, cédula 1-461-501, Ing. Jorge Chaves Arce, cédula 3-253-388, y BQ. Grettel Castro Portuguez, cédula 2-347-272 como representantes del Consejo Institucional ante el Foro: Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011.
2. Autorizar el pago de los tiquetes aéreos, viáticos de ley, impuestos de salida, así como el monto proporcional para gastos menores de viaje de acuerdo con la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte, para Funcionarios Públicos para los representantes Jorge Chaves Arce y Grettel Castro Portuguez, para que participen en dicha actividad.
3. Solicitar a la Rectoría el pago de lo establecido en el inciso anterior y cargado a los siguientes centros de costo pertenecientes al Presupuesto de operación de la Rectoría, monto que será reembolsado una vez que se apruebe el I Primer Presupuesto Extraordinario:

|  |  |
| --- | --- |
| **Centro de Costo y objeto de gasto** | **Monto** |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 (transporte en el exterior $571,78 incluye tiquete aéreo e impuesto de salida de México por persona más impuestos de salida de Costa Rica $26 por persona) | $1195,56 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior de acuerdo a la Tabla de la Contraloría General de la República) | $2472 |

1. Solicitar a los representantes ante este Foro entregar al Consejo Institucional un informe de su participación en la actividad, quince días después de su regreso.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2709.

**ASUNTOS DE FONDO**

**NOTA:** Se reincorporan, la señora Grettel Castro y Jorge Chaves, a las 9:05 a.m.

**RECESO: 9:05 A 9:35 A.M.**

**ARTÍCULO 10. Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2012**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2012”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración (Adjunta a la carpeta de esta acta).

La señorita Giannina Ortiz destaca lo referente al FDU, porque es un cambio que podría significar mucho en la ejecución del fondo.

La señora Nancy Hidalgo comenta la falta de conciencia institucional a la hora de tomar el acuerdo en la AIR con respecto a los ejes de conocimiento estratégicos. Llama a la reflexión como institución. Le parece que se movieron masas de manera inadecuada, sin medir las consecuencias que esto tenía para la Institución. El hecho de que la Asamblea no haya aprobado los ejes de conocimiento, si bien no eran perfectos, sí era un ordenamiento necesario y se ha estado esperando hace muchos años, además no se hizo un análisis a conciencia de las personas, ella ha hablado con varias personas de la Asamblea, y cuando les comenta responden que ellos no sabían que era así. Realmente es una lástima para la institución. Se debe definir hacia dónde se deben de concentrar los esfuerzos. No quería dejar de pasar este momento, para referirse a las decisiones que a veces se toman al calor de las palabras, o del que habla más bonito. Llama a la reflexión a la hora de tomar decisiones ya sea en la Asamblea o en el Consejo Institucional.

El señor Fernando Ortiz consulta si existe alguna forma de definir cuáles son los proyectos que se van a incorporar.

La señorita Giannina Ortiz responde que en este momento los proyectos como tal, no se tendrían.

La señora Grettel Castro explica que en realidad lo que se hace con los proyectos de investigación, es que se sacan a concurso en la Institución y se tienen fechas para la presentación y revisión por parte de un Comité que las aprueba y hasta que esto concluya, no se puede saber cuáles son los proyectos, por lo que el cronograma no va empatado con el programa de formulación, se analiza el monto que se puede financiar. La VIE, tiene su reglamentación para la aprobación del proyecto de investigación y extensión.

La señora Nancy Hidalgo aclara que la VIE tiene un esquema y que las personas que optan por concursar por fondos, tienen que cumplir con los requisitos del formato y además hay un cronograma para la presentación, debe llevar un aval de la Rectoría de las escuelas que participan y además de ese cumplimiento, cuando entra a la VIE, debe ser analizado por los oficiales de proyecto, que verifican: primero que cumplan en forma y luego tienen una manera de evaluar. En este caso lo que se le está diciendo a la Vicerrectoría, es que lo definan ellos, por lo que los proyectos que quedan enmarcados dentro de las áreas que definió la VIE, pasan a la ronda de proyectos para distribución de fondos. Lo que no se tiene en este momento, la definición de cuáles áreas del conocimiento se quiere reforzar, siendo esto lo que no se aprobó en la Asamblea, por lo que se está encomendando a la VIE, que definan ellos las áreas en que se van a trabajar prioritariamente.

El señor Isidro Álvarez pregunta que ante la ausencia de esos ejes temáticos de investigación, qué competencia podría tener este Consejo para aprobar las líneas de investigación, que define la VIE. Considera que en alguna medida el Consejo podría venir a sustituir a la AIR, en la parte de definición en el sentido que el Consejo tiene la obligación de aprobar el presupuesto.

La señora Nancy Hidalgo indica que el tema ahí es que era un acuerdo del Congreso, por lo que está en manos de la AIR, por eso alguien lo debe definir para poder funcionar por lo menos durante el 2012, porque no se tiene certeza que para el 2012 estén definidas las áreas y toda la valoración de proyectos se hace un año antes y se considera que había capacidad técnica para hacerlo y sobre todo para no meterse en un tema que está en manos de la AIR, porque ésta tiene que resolverlo.

La señora Grettel Castro dice que es muy importante contar con esos ejes del conocimiento, considera muy importante conversar con el Directorio de la AIR para así conocer qué decisiones van a tomar al respecto, siente que la AIR se lavó las manos y renunció a esa oportunidad que se tenía de manera democrática, de definir que es lo que la Institución quiere. Se debe dar seguimiento al tema, para que estos ejes de conocimiento estén definidos.

En este sentido, solicita que conste en actas, que aunque dentro de los considerandos no se indica, la Comisión estudió los lineamientos en varias reuniones, incluso se trabajó extraordinariamente, el análisis de éstos. También se trató de rescatar en alguna medida que los lineamientos reflejaran esa función estatutaria que tienen los Vicerrectores, el Rector, así como los Consejos de Escuela. Además siente que es importante rescatar que los Vicerrectores son los que tienen que presentar al Rector el anteproyecto del presupuesto de su Vicerrectoría.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**Considerando que:**

1. El Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, aprobado en la Sesión No. 2449, Artículo 10, del 26 de enero del 2006, del Consejo Institucional, publicado en la Gaceta No. 201, del día viernes 10 de marzo del año 2006, establece que:

*“El Consejo Institucional a más tardar en el mes de noviembre de cada año, establecerá las fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del ITCR, con el propósito de cumplir lo establecido por la Contraloría General de la República. Las Etapas son:*

***1.*** *Políticas Específicas y Lineamientos*

***2.*** *Creación de Plazas.*

***3.*** *Anteproyecto*

***4.*** *Proyecto Final del Plan Presupuesto”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio R-0196-2011, con fecha 16 de marzo del 2011, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B, Rector del ITCR, en el cual remite los Lineamientos de Formulación Plan Presupuesto y Cronograma 2012.
2. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 401-2011, celebrada el viernes 08 de abril del 2011, analizó y discutió ampliamente los Lineamientos de Formulación Plan Presupuesto y Cronograma 2012 en forma conjunta con los señores Marcel Hernández, Director de la Oficina de Planificación Institucional, Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración y la señora Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, una vez aclaradas las dudas se modifica la propuesta remitida por la Rectoría y dispone elevarla al Pleno para conocimiento y aprobación.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Presupuesto 2012:

**Propuesta Lineamientos de Formulación 2012**

1. **Marco de referencia**
   1. Las Políticas Institucionales Generales y Específicas, serán el marco de referencia de la Rectoría, según lo establecido en el inciso q, Artículo 26 del Estatuto Orgánico, para presentar al Consejo Institucional el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el 2012.
   2. La formulación del Plan-Presupuesto se enmarcará bajo los criterios establecidos en las Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y Otras entidades de carácter Municipal y Bancos Públicos, publicado en la Gaceta No.58 del 22 de marzo del 2007, el Manual de Normas Técnicas sobre el Presupuesto que deben observar las Entidades, Órganos Descentralizados, Unidades Desconcentradas y Municipalidades, sujetos a la Fiscalización de la Contraloría General de la República, Ley 8131 de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos, publicada en la gaceta No.198 del 16 de octubre de 2001, Circular 8270 del 17 de agosto del 2000, Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de Julio del 2002, publicada en la Gaceta N° 169 del 4 de Setiembre del 2002, Circular DFOE-022 de 28 enero de 2011 y los Oficios emitidos por este ente contralor.
   3. La Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto se basará en el planeamiento que presente la Rectoría en coadyuvancia con los Vicerrectores y Vicerrectoras, Director de la Sede Regional San Carlos y del Centro Académico de San José en colaboración con sus equipos consultivos, en el marco de las políticas institucionales, objetivos estratégicos, operativos y metas, de cada Programa y Subprograma, la normativa de los fondos especiales, así como en aquellos acuerdos relacionados del Consejo Institucional.

**2. LOS INGRESOS**

Los ingresos de la Institución, previstos para el año 2012, se determinarán de acuerdo con lo siguiente:

* 1. El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), se calculará con base en los montos que se incluyan en el Presupuesto Ordinario de la República, y la distribución aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2010-2014, el cual se acordó en el mes de agosto de 2010, o en su defecto, se presupuestará con base en la proyección realizada por el Departamento Financiero Contable del Instituto, siguiendo los parámetros que indique la Rectoría, con el aval del Consejo Institucional.
  2. Los Recursos del Fondo del Sistema se incorporarán de acuerdo con la distribución aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el aval del Consejo de Rectoría y con base en los lineamientos aprobados por el Consejo Institucional. En el caso de no existir información oportuna, se incorporarán los recursos en un Presupuesto Extraordinario.
  3. Los recursos provenientes de la Ley 8457, del Impuesto sobre la Renta, se incorporarán de acuerdo con el monto incluido en el Presupuesto Ordinario de la República vigente, o en su defecto con base en una proyección elaborada por el Departamento Financiero Contable del Instituto Tecnológico Costa Rica, de acuerdo con el comportamiento histórico (Dar seguimiento al proyecto de modificación de la Ley 8457).
  4. Los recursos de la Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica, se incorporarán de acuerdo con el monto certificado por el Registro Nacional.
  5. Los recursos provenientes de la Ley 6890, del Impuesto al Cemento, serán estimados por el Departamento Financiero Contable tomando como base lo asignado en el Presupuesto Ordinario 2010 y las variables económicas que puedan incidir en el momento.
  6. Los ingresos por concepto de Restaurante Institucional de Cartago y de la Sede Regional de San Carlos, serán estimados por los encargados respectivos, sin perjuicio de los derechos adquiridos, según la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, con la asesoría del Departamento Financiero Contable.
  7. Los ingresos por concepto de Alquiler de Edificios y Equipo serán estimados por el Departamento Financiero Contable. Dichos recursos, se utilizarán para cubrir necesidades de las Sedes o Centro Académico que los generen, exceptuando los ingresos correspondientes al alquiler de laboratorios especializados, según acuerdos del Consejo Institucional, en Sesión No. 2188, Artículo 7, del 17 de agosto del 2001 y el alquiler de residencias estudiantiles, Sesión No. 2040, Artículo 15, del 14 de febrero de 1999 y artículo 23, del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la FUNDATEC.
  8. Los ingresos por concepto de Servicios Estudiantiles se estimarán tomando como base los costos del año 2011, más el porcentaje inflacionario estimado del año 2012, según lo estimado por el Banco Central de Costa Rica o el 10% en caso de que la inflación estimada sea menor al citado porcentaje o el criterio técnico de la unidad correspondiente.
  9. Los ingresos por concepto de Derechos de Estudio para planes de grado de Bachillerato y Licenciatura sin salida lateral, se estimarán en función del valor del crédito, definido según las políticas institucionales, el acuerdo aprobado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2651, Artículo 11, incisos b.i y b.ii, de acuerdo con el número de estudiantes y considerando el sistema de financiamiento y becas estudiantiles. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, deberá proveer dicha información al Departamento Financiero Contable**.**
  10. Los ingresos de Derechos de Estudio de los programas de Licenciatura para egresados, se estimarán según el precio del crédito definido por la Vicerrectoría de Docencia y avalado por el Consejo de Docencia.
  11. Los ingresos por concepto de Derechos de Estudio para las maestrías y doctorados se estimarán según el precio del crédito establecido por el Consejo Permanente de Postgrado a recomendación de la Vicerrectoría de Docencia.
  12. Todos los estudiantes de programas académicos del TEC administrados por el TEC, excepto aquellos que estén exonerados por normativa, deberán cancelar los rubros de: bienestar estudiantil, costo de matrícula, costo del crédito, carné y póliza del INS.
  13. Todos los estudiantes de programas académicos de posgrado del TEC, administrados financieramente en coadyuvancia con la FUNDATEC, excepto los de programas con convenio específico existente, deberán cancelar los rubros de: bienestar estudiantil, costo de matrícula, carné y póliza del INS. La FUNDATEC trasladará al TEC los montos de los rubros indicados anteriormente inmediatamente después de la matrícula de cada programa.
  14. Los ingresos por concepto de Cursos de Verano deberán cubrir al menos el 80% del costo asociado con las remuneraciones de los(as) profesores(as), incluyendo los conceptos de seguridad social que debe cubrir el ITCR, tales como: cargas patronales, décimo tercer mes, vacaciones y salario escolar. Las proyecciones serán provistas por la Vicerrectoría de Docencia.
  15. Los intereses por Inversiones Transitorias se calcularán en función de la cartera promedio estimada, según el comportamiento histórico y flujo de estas inversiones. Tal estimación será definida por la Unidad de Tesorería Institucional.
  16. La recuperación de préstamos a estudiantes, tanto por concepto de amortización**,** como intereses, se estimará sobre la cartera vigente de deudores/as. Tal estimación será definida por la Unidad de Tesorería Institucional.
  17. Los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional y del Fondo de Desarrollo de las Unidades Operativas se incorporarán según la información proporcionada por la FUNDATEC, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la FUNDATEC.
  18. Los recursos procedentes de la ASETEC y la ASET, para atender el pago de cesantía, se incorporarán de acuerdo con la estimación que realice el Departamento de Recursos Humanos sobre los posibles funcionarios que se acogerán a la jubilación.
  19. Los recursos de la venta de bienes y servicios serán determinados por los encargados de las escuelas y/o departamentos respectivos, de acuerdo con el criterio técnico de los mismos o en su defecto**,** tomando como base datos históricos de la ejecución e incremento en los costos de producción. Dichos recursos podrán ser ejecutados en un 90% del total de ingresos recaudados durante el período, el 10% restante se podrá presupuestar como un compromiso administrativo, el cual se liberará de acuerdo con la generación de ingresos reales.
  20. Los ingresos por superávit proyectados, serán definidos por el Consejo de Rectoría con base en la propuesta elaborada por el Vicerrector de Administración con la información presentada por el Departamento de Financiero Contable.
  21. La estimación de otros ingresos estará a cargo del Departamento de Financiero Contable.

**3. DE LOS EGRESOS**

**3.1. REMUNERACIONES**

* + 1. El total de la masa salarial (entiéndase como el total de la partida Remuneraciones) que se presupueste para el año 2012, no excederá el 95% de la relación masa salarial-FEES. Para el cálculo de esta relación se excluye las plazas financiadas con: Fondo de Desarrollo Institucional, ingresos procedentes de Residencias Estudiantiles, Fondo del Sistema, Convenios Específicos y Recursos Procedentes de Proyectos Productivos y cualquier otra actividad que sea autofinanciable.
    2. La Formulación del Presupuesto de la masa salarial considerará:

3.1.2.1 El contenido presupuestario de las plazas para el año 2012 con las características del personal que tienen propiedad al 30 de abril del año 2011 y la información histórica que se disponga.

* + - 1. La estimación considerará adicionalmente:
         1. Las economías salariales proyectadas provenientes del personal jubilado.
         2. Las propuestas de acción para las plazas por eliminar, reconvertir, o por trasladar a otro programa, presentadas por el Rector ante el Consejo Institucional.
      2. El presupuesto de salarios contemplará la creación de plazas nuevas, según acuerdo del Consejo Institucional.
      3. Las plazas destinadas a la contratación de personal por tiempo definido, se presupuestarán por los períodos (meses) requeridos según la determinación de necesidades efectuadas por el responsable del programa y el acuerdo del Consejo Institucional.
      4. La previsión para atender solicitudes de ingreso al: Régimen de Dedicación Exclusiva, Sistema de Carrera Profesional, Sistema de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia y el reconocimiento de Grados Académicos, porcentaje de Rectoría, solicitudes de estudios de recalificación de puestos, se realizará según propuesta del Vicerrector de Administración, con información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.
      5. La previsión del pago de prestaciones legales, necesidades de tiempo extraordinario, vacaciones y suplencias; se realizará según propuesta del Vicerrector de Administración con información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.
      6. La previsión necesaria para cubrir el reemplazo de becados por medio de suplencias, se realizará según propuesta del Vicerrector de Administración con información proporcionada por el Comité de Becas.
      7. La previsión necesaria para cubrir el reemplazo de docentes que se acojan a la licencia sabática, con base en la propuesta presentada en coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y de Investigación y Extensión.
      8. La previsión necesaria para atender los Cursos de Verano, se realizará según el detalle presentado por la Vicerrectoría de Docencia.
      9. La previsión para el pago de dietas a los Miembros del Consejo Institucional y del Consejo económico-social, de acuerdo con lo indicado en la normativa legal vigente y la información de la Secretaría del Consejo Institucional.
  1. **SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS**

3.2.1 Los presupuestos de operación se incrementarán de acuerdo con las posibilidades financieras de la Institución aprobadas por el Rector según recomendación del Consejo de Rectoría, al mes de abril del 2011, para asegurar el cumplimiento de nuevos planes, metas y actividades, o para el refuerzo de las que están en curso que sean afectadas negativamente por factores externos.

3.2.2. El Departamento Financiero Contable establecerá el cronograma de presentación del anteproyecto de presupuesto de las unidades ejecutoras, para ello considerará que se debe dar al menos un periodo de 10 días hábiles después de indicado el monto del presupuesto de operación a distribuir.

3.2.3 Aquellas unidades que no suministren la información oportunamente, se les asignará la distribución proporcionalmente a la del año 2011, sin menoscabo de las responsabilidades disciplinarias correspondientes.

**3.3. BIENES DURADEROS**

* + 1. En cuanto al financiamiento de proyectos de inversión, se orientarán los recursos a las necesidades académicas, servicios estudiantiles y administrativos, así como propiciar la equidad de oportunidades a personas con necesidades especiales. Estos proyectos estarán asociados al crecimiento de la población estudiantil y se desarrollarán según la disponibilidad de recursos de la Institución, conforme al Plan de Infraestructura (construcciones nuevas, compra de infraestructura, remodelaciones y mejoras de la infraestructura existente) y Plan de Tecnologías (Equipamiento (científico-tecnológico, transporte, mobiliario y equipo diverso) y tecnologías de información y comunicación), aprobados por el Consejo Institucional.

**Estos planes deberán incluir lo siguiente:**

1. Diagnóstico de la situación actual.
2. Estado de los proyectos iniciados en el año 2011, pero no concluidos y que deben continuar en el año 2012.
3. Lista total de necesidades de inversión para el año 2012, con su priorización, monto, fuente de financiamiento si la tiene e indicación del objetivo estratégico al cual está orientada y cronograma de ejecución.
4. Cartera de proyectos con financiamiento pendiente.
5. Justificación de la priorización y del proyecto.
6. Indicadores de éxito.
   * 1. Aquellas partidas presupuestarias que se administran en forma centralizada y atienden las necesidades de la Sede Regional, Centro Académico y Sede Central, se desconcentrarán por Sede o Centro.
     2. Deberá procurarse una distribución que tome en cuenta el estado de deterioro del equipo y mobiliario existente y las prioridades en función de aquello que más aporte al cumplimiento de los objetivos para los cuales se creó la institución.

**3.4. CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

* + 1. La asignación de recursos institucionales para el Programa de Becas de Funcionarios y del Plan de Capacitación Interna del Departamento de Recursos Humanos será acorde con el Plan de Capacitación y Becas Institucional, cuya formulación debe ser integral y coordinada por la Oficina de Planificación Institucional y aprobado por el Consejo Institucional.
    2. Todos los recursos presupuestarios para becas y capacitación estarán centralizados en el Comité de Becas y en el Programa de Capacitación Interna, con las siguientes excepciones:
       1. El CEDA quien tendrá sus propios fondos presupuestarios en Capacitación Interna para desarrollar los programas de capacitación pedagógica a los profesores del ITCR, los que deben estar incluidos en el Plan de Capacitación y Becas Institucional aprobado por el Consejo Institucional.
       2. Los recursos del FDI asignados a los proyectos de Investigación y Extensión que serán asignados por el Consejo de Investigación y Extensión a los investigadores. Una vez aprobados los proyectos deberán de incorporarse dentro del Plan de Capacitación y Becas Institucional.
       3. Las actividades financiadas con fondos restringidos y/o autosuficientes, quienes manejarán en forma independiente el presupuesto, en las sub-partidas correspondientes. previa aprobación en el Plan de Capacitación Institucional, siempre y cuando esta directriz no contraponga lo dispuesto en un Convenio Específico.
       4. En el caso de los recursos presupuestados en la Auditoría Interna, sustentados en el Plan de Capacitación de este departamento y que deberá estar incluido en el Plan de Capacitación y becas Institucional aprobado por el Consejo Institucional.
    3. Las celebraciones oficiales serán consideradas como actividades protocolarias siempre que sean incorporadas dentro del Calendario Institucional y que cumplan con lo dispuesto por el protocolo de declaración de actividades de interés institucional.

**3.5.** **GENERALES**

* + 1. El Presupuesto del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil[[1]](#footnote-0) se elaborará con base en las Políticas Específicas, la normativa específica vigente aprobada por el Consejo Institucional y deberá representar mínimo un 6% del FEES excluyendo los recursos provenientes del Fondo del Sistema. Los ingresos provendrán de:
       1. Derechos de Estudio y recuperación de intereses y amortización de préstamos, recargos y retiros y en caso de que no alcancen el mínimo establecido se tomarán del FEES Institucional. Se excluye de este cálculo las exoneraciones por derechos de estudio otorgadas por beca.
       2. El superávit del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil resultante de la liquidación del año anterior se utilizará prioritariamente en inversión para programas de desarrollo estudiantil.
       3. El superávit de los recursos percibidos por el curso de verano resultante de la liquidación del año anterior se utilizará para reforzar específicamente en actividades estudiantiles de viajes al exterior.
    2. La utilización de los recursos del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, se distribuirá según los gastos correspondientes al presupuesto que la Comisión Ejecutiva del Fondo estime convenientes y los lineamientos aprobados en el Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria No. 2651, Artículo 11, del 04 de marzo del 2010. “Reformulación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, modificación a la Política de Cobro de Derechos de Estudio y Reforma del Sistema de Becas del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
    3. El presupuesto debe incluir una previsión de recursos para avanzar en el cumplimiento de la Ley No. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”, de acuerdo con lo incorporado en los planes tácticos según el diagnóstico elaborado por la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad en coordinación con los órganos técnicos correspondientes.
    4. Se presentará el presupuesto para la investigación y la extensión del Instituto, incluyendo entre otras fuentes de financiamiento la totalidad de los recursos del FDI. Los egresos deben incluir el 10% del Fondo de Desarrollo Institucional como un compromiso administrativo, el cual se liberará de acuerdo con la generación de ingresos.
    5. Los recursos del Fondo de Desarrollo de las Unidades Operativas se aplicarán según la unidad ejecutora que los genere, de acuerdo con la información suministrada por FUNDATEC.
    6. Se presentará el presupuesto para el Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa, de acuerdo con lo presupuestado por cada una de las unidades. Los egresos deben incluir el 10% del FDU como un compromiso administrativo, el cual se liberará de acuerdo con la generación de ingresos.
    7. Los recursos presupuestarios serán asignados, según corresponda, a cada programa presupuestario y unidad ejecutora.
    8. El superávit resultante del Fondo de Desarrollo Institucional será utilizado para la inversión estratégica de la institución.
    9. El presupuesto deberá incorporar una previsión equivalente al 1% de los recursos transferidos por el FEES sin incluir Fondos del Sistema para actividades, proyectos o programas con marcado aporte tecnológico. Estos serán administrados por el Consejo de Investigación y Extensión y se utilizarán para generar proyectos de investigación y extensión en las áreas científicas-tecnológicas definidas por el Vicerrector de VIE y avaladas por el Consejo de Investigación y Extensión.
    10. Las transferencias a FEITEC se calcularán tomando como base el presupuesto del período anterior, más la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el año 2011.
    11. El presupuesto deberá incluir una previsión en la partida de indemnizaciones, la cual será estimada por el Departamento de Recursos Humanos en forma conjunta con la Asesoría Legal y el Departamento de Aprovisionamiento, bajo la coordinación del Vicerrector de Administración.
    12. Las transferencias giradas a los entes privados: AFITEC, ATIPTEC y ADERTEC, se harán de acuerdo con la normativa interna y externa respectiva.
    13. Las partidas de carácter institucional serán estimadas por cada encargado(a), quien especificará los criterios de cálculo y presentará la justificación respectiva. El monto por incorporar en las partidas a las que se refiere este apartado, en el Presupuesto Ordinario será establecido en definitiva por el Vicerrector de Administración.
    14. Las obras de infraestructura y el equipamiento institucional podrán realizarse a través de financiamiento bancario con los bancos estatales, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Institucional.
    15. Las Unidades Ejecutoras que soliciten asignación presupuestaria para actividades nuevas o complementarias, deben hacer las justificaciones correspondientes acordes con el Plan Anual Operativo y la normativa interna y externa, para tal efecto, deberán contar con la aprobación del Vicerrector o Director de Sede respectivo.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2709.

**ARTÍCULO 11. Ajuste en el pago del monto pago de Dietas que devengan los representantes Estudiantiles, Egresados y representantes de la Comunidad Nacional, en el Consejo Institucional**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Ajuste en el pago del monto de dietas que devengan los representantes Estudiantiles, Egresados y representantes de la Comunidad Nacional, en el Consejo Institucional”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta)

**Nota**: Se retiran de la sala los señores Cristian Solís, Luis Roberto Villalobos, Manfred Rivera y Fernando Ortiz, en razón de tratarse de un asunto de interés particular, a las 10:10 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 15 del Estatuto Orgánico del ITCR en concordancia con el Artículo 60 de la Ley No. 7138, establece que los representantes de los Sectores estudiantil, egresados y de la Comunidad Nacional percibirán dietas por asistir a las sesiones del Consejo Institucional. Los ajustes al monto de las dietas se hará anualmente según el costo de la vida, de acuerdo con el índice general de precios al consumidor al 31 de diciembre de 2010, que determina el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
2. El Consejo Institucional en la Sesión 2649, Artículo 11, del 18 de febrero de 2010, aprobó el “Ajuste en el monto de pago de Dietas que devengan los representantes Estudiantiles, Egresados y representantes de la Comunidad Nacional, en el Consejo Institucional”, y que dice:

“a. Autorizar el monto de la dieta en ¢38,378.65 (treinta y ocho mil trescientos setenta y ocho colones con sesenta y cinco céntimos), por la participación y asistencia a las sesiones del Consejo Institucional, de la Representación Estudiantil, Representantes de la Comunidad Nacional y Egresados; con fundamento en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ley No. 7138.”

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DFC-364-2011, con fecha 24 de marzo del 2011, suscrito por la M.AE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que la aplicación del reajuste por el incremento general de precios al consumidor, al 31 de diciembre del 2010, el cual determina una inflación anual del 5,82%, el monto de la dieta corresponde a ¢40.610,00 (cuarenta mil seiscientos diez colones exactos) por persona para el año 2011.

Solicita, que el Consejo Institucional tome el acuerdo correspondiente para hacer efectivo el aumento en la cuota de Dietas a los miembros del Consejo Institucional, durante el 2011.

1. La Comisión de Planificación y Administración analizó la solicitud en la reunión No. 401-2011, del 08 de abril de 2011 y dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional, para hacer el respectivo ajuste en el pago de dietas a los miembros externos y representación estudiantil, ante el Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar el monto de la dieta en ¢40.610,00 (cuarenta mil seiscientos diez colones exactos), por la participación y asistencia a las sesiones del Consejo Institucional, de la Representación Estudiantil, Representante de la Comunidad Nacional y Egresados; con fundamento en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ley No. 7138.
2. Comunicar. **ACUERDO NO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2709.

**Nota:** Se reincorporan los señores Cristian Solís, Luis Roberto Villalobos, Manfred Rivera y Fernando Ortiz, a las 10:12 a.m.

**ARTÍCULO 12. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Se recibió el Oficio VAD-113-2011 del 08 de abril del 2011, suscrito por el MAE. Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011, con el propósito de que sea conocido por el Consejo Institucional y posteriormente remitido a la Contraloría General de la República.
2. La Comisión de Planificación y Administración en Reunión No. 402-2011 celebrada de 13 de abril del año en curso, recibió al MAE. Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, la MAE. Ma. Auxiliadora Navarro Cabezas, Lic. Johnny Masís, funcionarios del Departamento Financiero-Contable, Licda. Deyanira Meza y Lic. Isidro Álvarez, de la Auditoría Interna, los cuales analizaron en forma conjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011 y se dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional para su conocimiento.
3. Asimismo debido a la urgencia de la presentación del informe a la Contraloría General de la República, la Comisión de Planificación concluye postergar para la próxima reunión de la Comisión, la discusión de un análisis más profundo en cuanto al mejoramiento del proceso de ejecución.
4. En esta misma reunión el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, informó que dado que existían dos documentos presupuestarios en trámite (Ejecución Presupuestaria y Presupuesto Extraordinario), la Auditoría decidió dar prioridad a aquel que el Consejo Institucional debe aprobar; por lo que emitirán solo observaciones al documento del Presupuesto Extraordinario y no al de la Ejecución Presupuestaria.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011, según el documento adjunto.
2. Remitir a la Contraloría General de la República el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2011.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2709.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 13. Asamblea General de Estudiantes**

El señor Luis Roberto Villalobos comenta que el día miércoles 27 de abril, la Federación va a estar organizando la Asamblea General de Estudiantes, y solicita a los miembros del Consejo que se lo hagan saber a las instancias a las que pertenecen.

**ARTÍCULO 14. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se presentaron puntos de agenda para la próxima sesión.

**Sin más temas que atender y siendo las diez horas con quince minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/yz*

1. Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria No. 2651, Artículo 11, del 04 de marzo del 2010. “Reformulación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, modificación a la Política de Cobro de Derechos de Estudio y Reforma del Sistema de Becas del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Inciso k. Aprobar los siguientes Lineamientos para la Formulación Anual del Presupuesto del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, los cuales deberán ser revisados cada tres años. [↑](#footnote-ref-0)